

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 036 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 15 ENE 2015

VISTO:

El Oficio N° 036-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de enero de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 021-2014-UNTRM-R; y la hoja de trámite N° 0088, de fecha 15 de enero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución Rectoral N° 021-2014-UNTRM-R, de fecha 13 de enero de 2014, se resuelve designar a partir del 02 de enero de 2014, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Especialista en Investigación en la actividad de Energías Renovables del Proyecto SNIP N° 159865 "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 026-2014-UNTRM/INDES-CES/PROMARENA/C, de fecha 14 de enero de 2015, el Coordinador del Proyecto PROMARENA, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 021-2014-UNTRM-R, de fecha 18 de enero de 2014, en la cual se designa al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Especialista en Investigación en la Actividad "Energías Renovables", del proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA, debido a que en diciembre de 2014, culminó la investigación "Energías Renovables";

Que, con documento de visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 021-2014-UNTRM-R, en la cual se designa al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Especialista en Investigación en la actividad "Energías Renovables", del Proyecto SNIP N° 159865;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

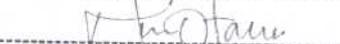
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 021-2014-UNTRM-R, de fecha 13 de enero de 2014, mediante la cual se designa a partir del 02 de enero de 2014, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Especialista en Investigación en la actividad de Energías Renovables del Proyecto SNIP N° 159865 "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JLM/R
DAS/SG
Amey

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. German Auris Evangelista
Secretario General